

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

PULGAR

El pleno del Ayuntamiento de Pulgar, en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2010, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito, modificación presupuestaria 20 de 2010, de acuerdo con el siguiente detalle:

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
PRESUPUESTO DE GASTOS		
23.13	Retribuciones personal laboral	3.400,00
23.16	Cuotas y prestaciones sociales	1.100,00
93.22	Gastos Financieros y Tributarios	5.800,00
16.61	Inversión de reposición alumbrado	9.200,00
33.63	Inversión de reposición Casa de Cultura	1.000,00
34.63	Inversión de reposición reforma piscina y Polideportivo	1.900,00
	Total gastos	22.400,00

Aplicación presupuestaria	Descripción	Euros
PRESUPUESTO DE INGRESOS		
87000	Remanente Liquido de Tesorería para gastos Generales	22.400,00
	Total ingresos	22.400,00

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Pulgar 13 de noviembre de 2010.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 11734